



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80-1008

BOLETIN CONCENTRADO

Núm. 09/3

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 295 ptas.  
Fuera de la Capital. 250

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES  
No gratuitas. 400 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1967

Viernes 16 de junio

Número 137

### Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública  
y Clases Pasivas

#### Ordenación de pagos

Índices números 22, 23, 24, 25, 26,  
27 y 28

Número de orden, 12, Adelaida  
Pérez Pérez, M. Civil.

13. Matilde Amelia Santamaría  
García, idem.

20. Asunción Saldaña Calleja,  
Jubilados.

21. Antonio Cubillos Palacios, id.

22. Martín Anacleto de Torres  
Ramos, idem.

23. Teodoro Crespo del Campo,  
idem.

32. Leonor Díaz Armentia, M.  
Militar.

20. Jesús Gutiérrez Manzanedo,  
Retirados-Cruces.

21. Daniel Martínez Martínez, id

22. Donato López Jorje, idem.

24. Miguel Alcalde Mata, Jubi-  
lados.

25. Amando Vallejo Val, idem.

23. Olegario Domingo Abad, Re-  
tirados-Cruces.

26. María Cruz Sáinz Barrios,  
Jubilados.

1. Jesusa García Rojo, Mesadas

— María del Pilar Marín Pérez,  
Dote.

27. Salvador Ruiz Ríos, Jubila-  
dos.

28. Simón Díez Cuñado, idem.

3. María Jesús Ibáñez de Alde-  
coa Arroyo, M. Militar.

34. Guadalupe Sáez García, id.

35. Huérfanas Mateo Lázaro, id.

24. Sandalio Redondo Izquierdo,

Retirados-Cruces.

36. Huérfanas Camacho Martí-  
nez, M. Militar.

37. Huérfanas Camacho Odrio-  
zola, idem.

25. Jesús Rodríguez Torre, Re-  
tirados-Cruces.

26. Silvano Guada Ruiz, id.

27. Quintiliano Fuente Martínez,  
idem.

28. Toribio Nuño García, id.

29. Aurelio Peña Alonso, id.

30. Timoteo Pérez Hierro, id.

29. María Casilda Solana López,  
Jubilados.

30. Amparo Hernando Gil, idem.

31. Amadeo Alamo Miguel, id.

— Eloisa Varea Corral, Rectifi-  
cada Orden C.

— Huérfanas Garilleti de los

Mozos, idem, id.

14. Huerfanas Alonso Rojo, M.  
Civil.

15. Isaías Ibeas Martínez, id.

32. Fidela García Martín, Jubi-  
lados.

33. Lorenzo Alonso Tablado, id.

34. Ricardo Heras Miguel, id.

31. Plácido Peña Fernández, Reti-  
rados-Cruces.

32. Esteban Peña Alonso, id.

33. Ricardo Ballesteros Juez, id.

64. Jesús Izquierdo Soriano, id.

34. Alberto Jorge Jorge, id.

35. José Izquierdo Soriano, id.

36. Marcelino Gutiérrez Martín,  
idem.

Actualización números, 12, 13,  
14 y 15

59. Alberto García Arranz, Re-  
tirados-Cruces.

60. Moisés Juez Burgos, id.

61. Emiliano González Bárcena,  
idem.

62. Alfredo Jiménez Luengo, id.

63. Nemesio Barrio Porres, id.

65. Fermín Santamaría Sancho,  
idem.

66. Francisco Ucero Domingo, id

67. Faustino Delgado Martín, id.

68. Manuel Gómez Abril, id.

69. Agustín Gómez Gómez, id.

70. Timoteo García Sanllorente,  
idem.

71. Bernabé Sáiz Lázaro, id.

72. Valentín Alonso Santillana,  
idem.

73. Rufino Guerra Sánchez, id.

9. Esther Pérez Monge, M. Mi-  
litar.

10. Luisa Barrera Sancho, id.

11. Eufemia Portugal Moral, id.

12. Teresa Ortega Pérez, id.

74. Cesáreo Santamaría Sancho,  
Retirados-Cruces.

75. Crescenciano Ruiz Gutiérrez,  
idem.

76. Gerardo Díez Sanz, id.

77. Celestino Colina Alegre, id.

78. Aureliano Estébanez López,  
idem.

79. Mariano López-Ruiz, id.

Burgos, 9 de junio de 1967.—El  
Encargado del Negociado, M. Mu-  
rriño.

## Providencias Judiciales

### Burgos

D. Francisco Zamorano Antón, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 169/67, por imprudencia simple con lesiones y daños que se tramita en este Juzgado contra el denunciado Pierre Clemenceau, mayor de edad, casado, Tenedor de Libros, hijo de Edmond y de Jeanne, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Sr. don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas sobre lesiones y daños por simple imprudencia seguidos por don Emiliano Casado Ibeas, de 22 años de edad, soltero, de profesión barman y vecino de Burgos, contra el denunciado Pierre Clemenceau, de 37 años de edad, hijo de Edmond y de Jeanne, natural de Surgeres y vecino de la misma localidad; siendo también parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Pierre Clemenceau, de la falta que ha sido acusado en esta causa, con declaración de oficio de las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Mateos.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Pierre Clemenceau, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente testimonio para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, en la ciudad de Burgos, a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial Habilitado,

Francisco Zamorano.—V.º B.º  
El Juez Municipal número uno, Manuel Mateos.

### Aranda de Duero

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 55 de 1967, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción, por término de tres días, al súbdito francés Honoré Jan, cuyo domicilio en España se desconoce, a fin de ser oído sobre la forma en que ocurriera el accidente el día 12 de junio de 1966, en término municipal de Pardilla, presente la documentación del turismo marca Mercedes, matrícula 469-E.J.-72, así como el turismo, la primera para reseñarla en las diligencias y el último para tasar el daño que presente, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

### Villarcayo

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido,

Hago saber: Que anunciada en el “Boletín Oficial” de la provincia, de fecha tres de mayo último, la convocatoria para la provisión de varios cargos de la Justicia Municipal, entre ellos el de Juez de Paz titular de Medina de Pomar en este partido, dentro del plazo de la misma, se ha solicitado dicho cargo, por don José María Valdivielso Morquecho y Arce, de 68 años de edad, casado, propietario y vecino de Medina de Pomar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto de 24 de febrero de 1956, se publica el presente a fin de que en el

término de diez días naturales, puedan formularse ante este Juzgado, cuantas observaciones y reclamaciones se estimen pertinentes contra el solicitante referido.

Dado en Villarcayo, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Julio Selva Ramos.—Ante mí, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas 1,50 litros por segundo, de la Fuente “El Pico”, con destino al abastecimiento, distribución y vertido en el Barrio de Navas del Pinar.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta hacer la captación en la “Fuente El Pico”, consistente en tres tuberías de hormigón perforadas en su parte superior y se unen a la caseta de captación modelo oficial. De la caseta de captación parte una tubería de fibrocemento de 60 m/m., y de 1374,20 m. de longitud hasta el depósito regulador de 60 m. cúbicos modelo oficial, del depósito regulador parte una tubería hacia el pueblo que se ramifica por las calles.

El vertido de las aguas negras se hace directamente al río Canaleja. También se proyectan todos los pozos de registro necesarios y las cámaras de descarga automática.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto du-

durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de junio de 1967.  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2270.—220,50

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo del presente año, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del derribo de la vieja Plaza de Toros de nuestra ciudad.

El plazo para efectuar el derribo será de 3 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo en este plazo quedar el solar limpio de los materiales resultantes de la demolición.

El tipo se deja a los licitadores para que fijen la cantidad que han de pagar por el aprovechamiento de los materiales, al Excmo. Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las 12 horas del día anterior al acto de la subasta.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por ciento del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá examinarse.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

D. . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en la calle . . . . ., número . . . . . piso . . . . ., enterado del

anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número . . . . ., correspondiente al día . . . de . . . . . de 196. . ., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta, a fin de adjudicar las obras de demolición de la vieja Plaza de Toros de nuestra ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dichas obras en un plazo de . . . . . días y por un precio de . . . . . (dígase en letra y cifra) . . . . . pesetas.—Burgos, fecha y firma.

Burgos, 9 de junio de 1967.—  
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José María Francés.

2291.—283,50

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de mayo del presente año acordó adjudicar, previa subasta pública, las obras de urbanización de la Avda. General Sanjurjo (tercer tramo), con sujeción al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

El tipo de licitación es de pesetas 4.642.916,44.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las 12.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación a partir de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las 12 horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores adjuntarán a su proposición resguardo de haber constituido una fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los 10 días contados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla

de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá examinarse y pedirse aclaraciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en la calle de . . . . ., número . . . . ., piso . . . . ., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número . . . . ., correspondiente al día . . de . . . . . de 196. . ., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle avenida General Sanjurjo (tercer tramo) de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de . . . . . (dígase la cantidad en letra y cifra) . . . . . pesetas.—Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de junio de 1967.—  
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José María Francés.

2307.—283,50

Por Sociedad Deportiva Militar, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar un depósito de propano, en las traseras de la Residencia, calle Vitoria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 7 de junio de 1967.—El

Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.

2263.—135,00

### Ayuntamiento de Revilla del Campo

Por D. Abilio Gómez Palacios, se ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para instalación de un taller de herrería, en el casco de este pueblo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30, número 2, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que las personas afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Revilla del Campo, 6 de junio de 1967.—El Alcalde, Felipe Palacios.

2289.—130,50

### Ayuntamiento de Los Ausines

Esta Corporación municipal en sesión extraordinaria del día 30 de mayo último, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público para la adjudicación de una explotación de cantera de piedra caliza en este pueblo, terreno de propiedad municipal.

Dicho pliego se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y a fin de que en el plazo de ocho días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Los Ausines, 5 de junio de 1967.  
El Alcalde, Justiniano Cantero.

### Ayuntamiento de Palacios de Ríopisuerga

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del reglamento de 4 de Agosto de 1952, en relación con el artículo 790, 2.º, de la vigente Ley de régimen Local, las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Ríopisuerga, 6 de junio de 1967.—El Alcalde, A. Tamayo.

### Ayuntamiento de Santa María del Campo

Este Ayuntamiento ha acordado instruir expediente de calificación jurídica de un corral, sito en la calle de La Vega, sin número, que fue utilizado como comunal, para la suelta de ganado, en la actualidad convertido y considerado como bienes de propios, por haber dejado de usarse para dicho uso por haberse arruinado sus paredes hace más de veinticinco años; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955; quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa María del Campo, 7 de junio de 1967.—El Alcalde, (ilegible)

### Ayuntamiento de Frías

Este Ayuntamiento haciendo uso de lo que previene el artículo 189, de la Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás aplicables al caso, ha acordado proceder a la enajenación en pública subasta de un edificio de la propiedad municipal, sito en la Plaza Cardenal Benlloch, de esta ciudad, compuesto de planta baja y dos pisos, cuyo pliego de condiciones redactado al efecto y aprobado igualmente por esta Corporación queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, conforme establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Frías, 10 de junio de 1967.—El Alcalde, Serapio Mijangos.

### Ayuntamiento de Torregalindo

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno, imponer las contribuciones especiales del caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para las obras de construcción de un camino vecinal de entrada a esta localidad, se expone al público en la Secretaría municipal el expediente instruido al efecto, en el que figuran todos los documentos prevenidos por el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, incluso el reparto de cuotas individuales, para que los contribuyentes interesados puedan examinarlos durante el plazo de quince días y formular reclamaciones por escrito en el mismo período y ocho días siguientes.

Torregalindo, 9 de junio de 1967.  
El Alcalde, Victorino de Diego.